



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A STEPHANIE YOSELIN PALMA MEJIAS Cédula 00000000 (Madre) de LUISANY VALENTINA PALMA MEJIAS Cédula 00000000, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en centro zonal IPIALES Cra 3 No 10 21 Barrio Libertad Ipiales Nariño para ser notificados del contenido del Auto 002 proferido el día 22/01/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

26219795

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 18/10/2022

Desfijar el: 24/10/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

AYDA GUERRERO TERAN

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Nariño
Centro Zonal Ipiales
Nariño - Ipiales

